



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00391-01

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por el señor CARLOS MARIO MONTOYA LEDESMA contra TEMPOTRABAJAMOS S. A. S., BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S. A. y TERALDA S. A. S., se fijan las agencias en derecho en la suma de CIENTO CINCUENTA UN PESOS MC (\$151.907.00), a cargo de las demandadas dividido en partes iguales, por cuanto la decisión proferida en primera instancia fue revocada.

Por secretaría liquidense las costas, según lo establece el artículo 366 del C. G. del P. aplicable por analogía al procedimiento laboral.

CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 056 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 04 de abril de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **568b71a0915eb3e28877f8dd9c562729412daf9eb21e3ab707ecc19f37b84f94**

Documento generado en 01/04/2022 03:06:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>